

OF. ORD: 55421

Santiago, 30 de abril de 2024

Antecedentes: Su presentación ingresada a

esta Comisión con fecha 6 de

marzo de 2024.

Materia: Responde consulta.

De : Comisión para el Mercado Financiero

Gerente General

LANDA AUDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En atención a su presentación del antecedente, mediante la cual consulta respecto del ingreso de un nuevo socio para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría que detenta el grado de "Ingeniero Civil Industrial. Magister en Finanzas en Henley Business School (Londres), Diplomado en Precios de Transferencia de la Universidad de Santiago de Chile y un Diplomado en Normas Internacionales de Auditoria del ICAEW", cumple esta Comisión con señalar lo siguiente:

La Norma de Carácter General (NCG) N°275; Sección III; Letra A, Número 5; señala en las últimas 3 viñetas los antecedentes que se deben remitir a esta Comisión con motivo de la incorporación de un socio a la nómina de personas habilitadas para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría. Adicionalmente, dichos antecedentes deberán dar cuenta de que el socio cumple con los requisitos de idoneidad técnica dispuestos en la NCG N° 275; Sección III; Letra B, Número 6, dentro de los cuales está el siguiente "Sin perjuicio de lo anterior, el título o grado académico nacional o extranjero requerido a los socios que dirijan, conduzcan y suscriban los informes de auditoría, al menos deberá ser equivalente al de contador auditor, ingeniero en información y control de gestión, ingeniero comercial o estudios similares de contabilidad y auditoría, emitidos por universidades o institutos profesionales, ambos reconocidos por el Estado respectivo".

De conformidad con lo señalado, la normativa requiere que los socios que suscriban informes de auditoría detenten un título o grado académico al menos equivalente al de contador auditor, ingeniero en información y control de gestión o ingeniero comercial o estudios similares de contabilidad y auditoría, correspondiendo a la Empresa de Auditoría Externa evaluar, y posteriormente acreditar a satisafacción de la Comisión en los procesos de supervisión, si el título o grado academico que detenta la persona contempló en su programa estudios de contabilidad o auditoría equivalentes a las indicadas por la normativa.

DGRCM/ DJLC WF N° 2382093

Para validar ir a https://www.cmfchile.cl/validar\_oficio/ Folio: 2024554212404522jCcGQRVzeCPqoDQtngowwQePKQXoko

SGD: 2024040248631

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl



## Saluda atentamente a Usted.

JosÉ Antonio Gaspar Candia Director General Jurídico Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero